

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALDEPEÑAS

ANUNCIO

Aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas al sector del comercio, peluquerías, gimnasios y agencias de viaje del municipio de Valdepeñas, para paliar el impacto económico ocasionado por el SARSCoV-2.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdepeñas en sesión ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2021, aprobó inicialmente las bases reguladoras que regirán la concesión de ayudas al sector del comercio, peluquerías, gimnasios y agencias de viaje de Valdepeñas, para paliar el impacto económico de las medidas de cierre adoptadas por el Decreto 926/2020 de 25 de octubre en relación con la crisis ocasionada por el SARSCoV-2 .

Estas bases se someten a exposición pública por el plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas en la Concejalía de Desarrollo Empresarial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.valdepenas.es/Modernizacion/Sede/VLDTablon.nsf/wvTablonWebxFechaPub?OpenView&OP=EDVS-843EVZ>) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el Acuerdo de aprobación inicial.

En Valdepeñas a 15 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Jesús Martín Rodríguez.

Anuncio número 1993

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>